

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3852 SAAREMA INVERSIONES, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "Saarema Inversiones, S.A.", acordó, con fecha 2 de julio de 2020, con la única finalidad de amortizar las acciones que la Sociedad poseía en autocartera, y sin devolución de aportaciones a los accionistas, reducir el capital social de la Sociedad, que ascendía a 14.525.865,54 euros, en un importe de 345.980,47 euros, hasta la nueva cifra de 14.179.885,07 euros, esto es 66.407 acciones nominativas, de 5,21 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 2.718.716 a la 2.785.122, ambas inclusive, que la Sociedad mantenía en autocartera.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición, que podrá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de la Sociedad.

Madrid, 20 de julio de 2020.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Enrique Valera y Martos.

ID: A200031651-1